

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 8 de Junio de 1903

Año XXXII. Núm. 9.056

Palabras augustas y decisivas

Habla el Papa Leon XIII

A nuestro querido hijo Ciriaco María Sancha y Hervás, cardenal de la Santa Iglesia Romana, del título de San Pedro in Monte Aureo, y Arzobispo de Toledo. Toledo.

LEON XIII, PAPA:

Querido hijo nuestro: Salud y bendición apostólica. Nuestro querido hijo el secretario de Estado nos ha dado conocimiento de las conferencias celebradas hace poco en Madrid por algunos obispos españoles, bajo tu presidencia, con el objeto de estudiar los medios más conducentes para promover entre vosotros la acción católica. Gran satisfacción nos ha causado la noticia de estas conferencias, pues muchas veces y públicamente hemos enseñado que Nuestro mayor anhelo era que los católicos españoles se uniesen en estrechísima concordia. Las citadas conferencias demuestran con evidencia que los Prelados españoles, no solamente convienen con Nos en la necesidad de esta concordia, sino que procuran con todo empeño restaurar entre los fieles la unión de voluntades. El que á esas conferencias haya concurrido gran número de Obispos, no puede menos de producir saludables frutos en el pueblo cristiano, especialmente porque hace ver la necesidad de que cada cual prescindiera de sus propias opiniones y distintos pareceres en materias discutibles, si queremos atender con eficacia á los intereses de la religion, que hoy se hallan en grave peligro.

Por lo cual, ardentemente deseamos que los Obispos españoles insistan con ánimo constante y firme en encarecer abierta y públicamente la necesidad de mantener la unión entre todos los católicos, pues de ahí se seguirá, sin género de duda, que vuestras disposiciones conmuevan al pueblo con más energía y consigáis más fácilmente realizar vuestros propósitos.

Hemos sabido también que en dichas conferencias han indicado algunos la conveniencia de crear en todas las diócesis Juntas particulares que obren de acuerdo con la Junta constituida en Madrid como principal. No podemos menos de aplaudir esta indicación sabia y oportunamente pensada, pues juzgamos que ha de ser muy eficaz para crear y consolidar en España la unión de todos los católicos. Por lo cual abrigamos la plena confianza de que todos los obispos de esa nación han de aceptar esa idea, no solo con su asentimiento, sino también con su cooperación. Es, sin embargo, Nuestra voluntad que en la ejecución de la empresa y en la determinación de las bases por que se han de regir estas Asociaciones, corresponda la dirección á ti, que ocupas la más alta dignidad entre los obispos de España. Mucho te recomiendo á Nuestros ojos tu actividad, tu experiencia y tu fiel adhesión, por las cuales no necesitas

para ello estímulos de ningún género. Creemos, sin embargo, necesario desvanecer y estimular tu modestia, lo cual hacemos gustosos, exhortándote encarecidamente á que te pongas con ánimo valiente y esforzado al frente de tan alta empresa, en la plena seguridad de que has de contar con el apoyo de todos tus compañeros de dignidad. Y si, conociendo la debilidad humana, consideras necesario el auxilio divino para tan grande empresa, Nos pedimos á Dios que se dige inspirarte, y como prenda de las gracias celestiales, damos, con gran benevolencia, la bendición apostólica á ti, á los demás obispos y á los fieles españoles.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 22 de Abril de 1903, vigésimosexto año de Nuestro Pontificado.—LEON XIII, PAPA.

CARTA DE SU EMINENCIA

EL CARDENAL RAMPOLLA

Eminentísimo y reverendísimo señor de mi mayor consideración:

Tengo el honor de enviar á Vuestra Eminencia el adjunto autógrafo, que nuestro Santísimo Padre, deseoso de asegurar y apresurar el restablecimiento de la concordia entre todos los hijos de la Iglesia en la católica España, se ha dignado dirigir á Vuestra Eminencia. De este augusto documento deducirá fácilmente cuánto confía Su Santidad en la cooperación y dirección de Vuestra Eminencia. No dudando, pues, que, haciendo converger la acción común de los obispos y de los fieles al noble propósito del Sumo Pontífice, corresponderá Vuestra Eminencia plenamente á la confianza y á las esperanzas de Su Santidad. Tengo el gusto de reiterarle el testimonio del profundo respeto con que le beso humildemente las manos.

De Vuestra Eminencia humildísimo, afectísimo y sincero servidor, *M. Cardenal Rampolla*.

Roma, 26 de Abril de 1903.

Señor Cardenal Ciriaco María Sancha y Hervás, Arzobispo de Toledo.

REFORMA de la ley de reclutamiento

El general Linares leyó en el Senado el siguiente proyecto:

Artículo 1.º El Real decreto que el día 1.º de Septiembre de cada año habrá de expedirse por el ministerio de la guerra en cumplimiento de lo prevenido en el art. 151 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército señalará por separado el contingente de los hombres con que cada zona de la Península ha de contribuir para el reemplazo en los Cuerpos del ejército de mar y tierra, el contingente necesario de la zona de Baleares, para los cuerpos de aquel archipiélago, y el de los que sean precisos de las zonas de Canarias para las unidades de estas islas.

El estado que según el citado artículo

lo ha de acompañar á dicho Real decreto, se dividirá en tres: uno, de las zonas de la Península; otro, de las Baleares, y el tercero, de las dos de Canarias, expresando estos dos últimos el número de reclutas que dará cada isla, consideradas para estos efectos como una sola las de Ibiza y Formentera, y como otra las de Gomera y Hierro.

Art. 2.º El cupo de cada zona de la Península se fijará con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias señalando á cada isla y grupo de dos, de los citados en el artículo anterior, en número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada archipiélago á la proporción en que estén los de las zonas de la Península con sus respectivas bases de cupo ni el de cada isla, á la que resultaría dentro de la zona de que forme parte.

Art. 3.º Entanto que no funcione en los citados archipiélagos la organización de Compañías de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos de 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de ellas se repartirá entre los pueblos de las mismas, proporcionalmente al número de mozos declarados soldados en cada pueblo, con el fin de que los reclutas de Mallorca nutran los Cuerpos organizados en esta isla; los de Menorca el de la que son naturales, y los de Formentera é Ibiza el que guarnece á esta última isla; de igual manera que los reclutas de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura nutrirán, respectivamente los Cuerpos organizados en esas islas, y los reclutas de Hierro y Gomera, el que corresponde á esta última isla.

Art. 4.º No obstante lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno, en circunstancias especiales ó cuando necesidades extraordinarias del servicio lo exijan, dispondrá libremente de los Cuerpos organizados en la forma que en esta ley se determina y el destino á Cuerpos distintos de los que guardecen uno y otro archipiélago de los naturales de los mismos obligados al servicio militar.

DATO EN VALENCIA

Valencia 4.—Cumpliendo lo ofrecido esta mañana en la recepción del gobierno civil al señor Andreu y demás representantes de las sociedades obreras, esta tarde á las seis y media, y después de visitar el penal de San Miguel de los Reyes, el señor Dato se encaminó al Grao.

Numerosos grupos de obreros flameando las vistosas y ricas banderas de sus respectivas sociedades, recibieron al ministro.

Acompañaban á éste el gobernador, el alcalde, el conde de San Simón, el señor Salillas y algunas otras distinguidas personalidades.

Los aplausos y vitores al protector de los obreros eran incesantes.

El señor Dato se apeó del coche que ocupaba, siguiendo á pié, con el sombrero en la mano, saludando á los manifestantes.

El aspecto del puerto era un extremo pintoresco.

La circulación se hallaba interrumpida y un inmenso gentío aplaudía al ministro.

Desde las ventanas y el imperial de los tranvías se aplaudía sin cesar al señor Dato.

Este visitó la Dirección de las obras del puerto, enterándose de todo lo referente á las minas.

Después, entre vivas y aplausos, se dirigió al Casino de Artesanos, cuyos balcones se hallaban engalanados con colgaduras y banderas y donde se había preparado un lunch espléndido.

El ministro recorrió todo el local, deteniéndose en la escuela y enterándose de la marcha de la importante sociedad que lleva más de veinte años de existencia.

El obrero señor Martínez Andreu hizo la presentación del ministro, y éste se levantó á hablar entre atronadores vivas y aplausos.

Empezó manifestando su gratitud por la acogida cariñosa que se le había dispensado.

Dijo que prefiere los actos á los discursos y los hechos á las promesas.

No soy, añadió, de los que halagan á los obreros con propósitos políticos y electorales; yo acostumbro á cumplir mis deberes y los dictados de la conciencia, y ellos fueron los que me impulsaron á seguir las iniciativas del jefe implantando reformas en favor del obrero español, que es una excepción dolorosa entre los pueblos cultos.

Recordó las facilidades que dió el Parlamento porque comprendió que la política es cosa secundaria.

Siempre habrá pobres y ricos, dijo el señor Dato, pero es preciso no abandonar al obrero como á un esclavo, sino asegurar y garantizar la subsistencia al obrero inutilizable, á la viuda, al huérfano, constituyendo ello la primera piedra del edificio levantado para proteger al débil, al trabajador.

Yo coronaré mi obra comenzada y con el concurso del Gobierno tengo grandes esperanzas de resolver todos los problemas obreros: si tal concurso me faltara, dejaría de pertenecer á este Gobierno.

(Aplausos).

A tal propósito, se debe la creación del instituto obrero de reformas sociales constituido por patronos, obreros y hombres de ciencia y cuyo objeto es ir armonizando los intereses de los que hasta ahora constituían dos mundos aparte.

Era indigno que en el presupuesto no figurase ni una peseta para el mejoramiento de la clase obrera.

Por eso se consignan ahora 150.000

pesetas para facilitar y estudiar los medios de establecer la armonía entre obreros y patronos, lo cual, sin ningún género de dudas, se llegará á conseguir, porque está ya arraigada en el Estado español esta convicción que por mi parte he tenido muchas veces ocasión de exponer en artículos y discursos.

Confiando en el derecho, no de violencia, que las leyes de ésta nacen deshonradas; confiando en cambio de los medios de propaganda y demás caminos legales, se impondrá por precursor el triunfo de las ideas.

Así contribuiréis á la gran obra del progreso.

El ministro fué muy aplaudido.

Le acompañaron á su casa numerosos obreros, que le obligaron á salir al balcón vitoreándole nuevamente y haciendo que volviera á hablar.

Después del banquete con que obsequió al ministro el personal de la Audiencia, visitó el señor Dato la Catedral; enterándose de todo minuciosamente.

También visitó el penal de San Miguel de los Reyes.

Al examinar el rancho tuvo una conversación con el cabo de la cocina, que fué condenado á diecinueve años de reclusión, faltándole veintidós meses para cumplir la pena.

El cabo pidió que se le permutara dicha pena con la de destierro.

El ministro prometió hacer lo que pudiera.

TELEGRAMAS

Madrid 5.

Melilla.—Después del grupo de varias kábilas de Gayata, llegadas á Ce-luan, siguieron mas sumisiones en pro del pretendiente.

Faltan muchas kábilas todavía, siendo los presentados individuos que carecen de municiones.

La kábila de Chiata se ha presentado al Rhogi, haciendo protestas de completa sumisión.

Los rebeldes despliegan gran actividad para mantener la agitación en Figuig.

Cartagena.—A las seis de la tarde de ayer cuatro hermanos se disponían á hacer las operaciones de carga y descarga en una mina.

Sabedores de ello los obreros se amotinaron, apostándose en las cercanías de la mina.

Intervino la guardia civil dando una carga de la que resultaron dos heridos y varios contusos.

Con tal motivo el jefe de la guardia civil, el alcalde y el gobernador conferenciaron largo rato buscando un medio para evitar un día de luto á Cartagena.

La intranquilidad es grandísima, temiéndose que ocurran desagradables incidentes.

Castellón.—Son graves los daños causados por las tormentas descargadas estos últimos días, habiendo sido enorme el pedrisco que ha caído sobre esta provincia.

Los campos están arrasados, habiendo sembrado la amargura y desesperación entre todos los huertanos de la provincia.

Badajoz.—También en Villanueva de la Serena ha descargado una gran tormenta.

Esta duró solo cinco minutos, pero en tan corto espacio de tiempo hizo destrozos tan grandes, que el pueblo se encuentra arrasado completamente.

La Union.—Se ha celebrado un mitin para tratar de la marcha de la huelga.

Han asistido á esta reunion mas de 6.000 huelguistas.

Los obreros que hablaron abogaron para que se acordara no hacer acto alguno de violencia ni manifestacion que pudiera dar pretexto á la intervencion de la fuerza armada.

Se ha tomado el acuerdo de volver al trabajo todos los obreros, excepto los fundidores y los mineros.

De estos últimos hay algunos que trabajan por conformarse los patronos en aceptar las condiciones impuestas por los huelguistas.

La huelga continúa en el mismo estado.

Los patronos dicen que es casi imposible que algunos concedan la jornada de ocho horas, pues ahora, con las condiciones actuales, se defienden pocos.

Ha llegado el alcalde, el cual habia ido á Madrid antes de que estallase la huelga, en uso de licencia, y enterado del conflicto, ha regresado inmediatamente.

Cartagena.—Después del mitin celebrado por los huelguistas, varios grupos, según se dice, hicieron coacciones en la fábrica «El Porvenir».

En otra fábrica hay encendido un solo horno.

En la fábrica «La Cartagenera» hay dos hombres, que son los únicos que trabajan.

En esta fábrica se dice que los huelguistas arrojaron piedras á la benemérita que pretendió disolverlos.

Las autoridades pidieron fuerzas al Gobernador militar de esta plaza.

Salió un tren de refuerzos para La Union, conduciendo fuerzas del regimiento de España, formando un total de dos compañías, cuya llegada produjo buen efecto.

Paris.—Dicen de Oporto que se ha iniciada la huelga de tejedores ascendiendo el número de huelguistas á 2.000 obreros.

Los obreros discurren por la poblacion en actitud pacífica, no siendo de temer por ahora incidentes desagradables.

El partido nacionalista, compuesto en su mayoría de legitimistas y sacerdotes, ha abierto una suscripcion para socorrer á los obreros en huelga, teniendo ya recaudados mas de 700 duros.

Las autoridades han celebrado varias conferencias con los patronos y obreros para llegar á un acuerdo, pero hasta ahora no se ha logrado la solucion del conflicto.

UN RECUERDO

En el escaparate del establecimiento «La Mariposa» de nuestro amigo don Antonio Tuduri, está expuesta un cuadro pintado por el profesor de Dibujo D. Pedro Pax, por encargo de la marinería del E. M. de la Escuadra, que lo dedica á su digno jefe D. Antonio Eulate.

El cuadro representa los restos del «Vizcaya», despues del combate naval librado en 3 de Julio de 1898 en el mar de Santiago de Cuba.

En primer término se ve una matrona

vestida de luto sosteniendo inhiesta la enseña nacional, tendido á sus plantas un león; no lejos se ve el casco desarbolado y con señales visibles de haber sido presa de las llamas; mal cubiertos por la superficie del mar se vislumbran girones de la bandera de combate, que fué incendiada pero no arriada.

En la parte superior habilmente enlazados forman un escudo alegórico varios efectos propios de la Marina como anclas, remos, uidos por una guirnalda de ramaje, leyéndose en dicho trofeo los nombres de los jefes muertos en el combate.

El trabajo presentado por el señor Pax, es merecedor de los mayores elogios, no solo como obra de arte si que también por el ideal de grandeza y sentimiento de tristeza, que revela y comunica al observador, por lo que ha demostrado una vez mas que es pintor inteligente y que sabe dirigirse al corazón.

TEATRO

Ante distinguida concurrencia se celebró anoche la quinta funcion de abono poniéndose en escena la bonita zarzuela «La Leyenda del monje» en cuyo desempeño agradaron en extremo al auditorio la tiple Manolita Martí y el director D. Vicente Serrano, acompañándole dignamente en su ejecucion la Srta. Torregrosa, Sra. Giralt y los señores Brunat, Llimona y Pardina.

En segundo lugar se representó el juguete «El monaguillo» sobresaliendo los actores que en él tomaron parte.

Para final de la funcion se puso en escena la hermosa partitura del maestro Chapí, «El Barquillero» donde la Srta. Martí haciendo gala de su buena escuela de canto nos desempeñó el papel de Socorro, y la Srta. Rodríguez en difícil papel de Pepillo. El Sr. Serrano muy notable en el papel de Eugenio, el que fué premiado con aplausos. Muy bien los Sres. Brunat, Pardina y Soto mayor.

Muy bien la orquesta bajo la acertada direccion del maestro Pamies.

Felicitemos á la empresa, nuestro amigo el Sr. Campos, y le aconsejamos no desmaye en su objeto de variar y dar á conocer las mejores obras del repertorio.

Prosigue con actividad la campaña de inspeccion de la leche que se sirve al público; pues hoy han sido multadas dos vendedoras de dicho artículo alimenticio, por servirlo aguado.

En la sesion extraordinaria que celebró el día 5 del actual, el M. I. Ayuntamiento de Ciudadela, fueron entregados al Alcalde-Presidente los planos del proyecto de reforma y ensanche del puerto de aquella ciudad.

Dichos planos son debidos al ingeniero D. Julio Valdes.

Es digna de elogio la actividad con que se ha procedido, en llevar á la práctica, la idea expresada por primera vez, en el banquete celebrado en dicha poblacion, para solemnizar la inauguracion del alumbrado por gas acetileno.

Es de esperar que los ciudadelanos trabajarán con entusiasmo y decision, para traducir en hechos tan importantes mejoras.

NUEVOS CARDENALES

El anunciado Consistorio se celebrará en la primera mitad de este mes; pero no se ha fijado aún definitivamente el día.

En dicho Consistorio se nombrarán siete cardenales, que serán: el arzobispo de Valencia, monseñor Herrero y Espinosa; los nuncios apostólicos de Viena y Lisboa, monseñor Taliani y monseñor Aiuti; el secretario de la Santísima Congregacion Consistorial, monseñor Nocella, patriarca titular de Constantinopla; los arzobispos de Salzbargo (Austria) y de Colonia (Alemania), y el secretario de la Santa Congregacion del Concilio, monseñor Cavicchioni.

El nombramiento de estos cuatro cardenales de la Curia motivara la promocion de preladados; pero no serán todos nombrados inmediatamente, porque los nuncios de Viena y Lisboa continuarán todavia desempeñando sus respectivos cargos por algún tiempo con el título de pro nuncios.

Ordenes.—Nuestro Ilmo. y Rdm. Prelado celebró el sábado Ordenes en la iglesia de S. Agustin adjunta al Seminario, habiéndolas conferido á los señores que van indicados á continuacion:

PRESBITERADO

D. José Gomila Mercadal (Alayor).

D. José Pons Serra (Id.).

D. Pedro Rosselló Villalonga (Mahon).

DIACONADO

D. José Franco Gonalons (Ciudadela).

SUBDIACONADO

D. Jaime Pedrol Martí (Mahon).

MENORES

D. José Hernandez Sastre, (Ciudadela).

El último de los ordenados de Presbiteros, es sobrino de nuestro compañero de redaccion Sr. Villalonga.

Felicitemos á los nuevos presbiteros, y á sus respectivas familias.

PAGOS DE ALCANCES

Á LOS REPATRIADOS

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente Real orden circular:

Facilitadas á este ministerio por el departamento de Hacienda 1.689.492 pesetas para el pago de alcances de los individuos que pertenecieron á los Ejércitos de Ultramar en las últimas campañas, se ha dispuesto que con la expresada suma, las cantidades que en lo sucesivo abone dicho ministerio para el propio objeto y las que actualmente se hallan depositadas en las cajas de las comisiones liquidadoras, en concepto de alcances solicitados por apoderados y cesionarios, se satisfagan:

1.º Los alcances de individuos de tropa que aparezcan reclamados directamente por los propios interesados, sin intermediarios de ninguna especie, por orden de rigurosa antigüedad de las instancias.

2.º Una vez satisfechos los créditos á que se refiere el artículo anterior de todos los individuos ya ajustados, se continuará el pago á los generales, jefes y oficiales que asimismo tuviesen reclamados directamente sus alcances.

3.º Los pertenecientes á legítimos herederos de unos y otros, cuyas reclamaciones sean también directas, dándose preferencia entre ellos á los de las clases ó individuos de tropa.

4.º Los créditos de apoderados y cesionarios en general.

DE HACIENDA

SOBRE LA CONTRIBUCION

Interesa á los labradores y propietarios que fabrican caldos con frutos de

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

En debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencia, dispepsias, (pequeña de digestión) anemias (económico de fuerza) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

sus propiedades conocer la siguiente disposición:

Habiéndose instruido expediente en la Dirección General de contribuciones, sobre si deben ó no los propietarios tributar para la fabricación de los vinos y aceites, que procedan de sus propiedades arrendadas en determinadas condiciones el Ministro de Hacienda, previo informe del Consejo de Estado, resolvió:

1.º Que no es admisible la modificación propuesta, por la Dirección general de Contribuciones al párrafo 3.º del número 29 de la tabla de exenciones por ser tan restrictiva que impediría la contratación de arrendamientos de los predios rústicos en la forma mas usual ó sea mediante la entrega de parte de los frutos, como pago del arriendo.

2.º Que debe modificarse dicho párrafo en la siguiente forma:

Los labradores y cosecheros de vino ó aceite podrán fabricar con dichos productos los caldos correspondientes, sin tributar por el concepto de fabricantes, siempre que los frutos sean procedentes de tierras de su propiedad que ellos mismos directamente cultiven, ó las reciban en pago de los arriendos que de sus tierras contraten, ó del contrato de aparcería, siempre que conste en dichos contratos ó pruebe que el precio del arrendamiento no fué estipulado en metálico.

En los demás casos satisfará la cuota que les corresponde por la tarifa tercera.

Carga embarcada en el vapor correo «Nuevo Mahonés» para Barcelona:

117 cajas calzado; 4 bultos tejidos; 1 caja pieles; 42 cajas queso; 1 caja relojes; 1 caja muestrario; 45 bultos maquinaria; 2 cajas embutidos; 3 bultos quincalla; 37 cascos; 6 bidorses; 15 cajas y 2 llos sacos vacíos.

LEGALIZACION DE DOCUMENTOS

El presidente de la República cubana ha expedido el siguiente decreto:

«Artículo 1.º La legalización exigida por las leyes para que surtan efecto en Cuba los documentos públicos ó oficiales de todas clases expedidos en el extranjero por funcionarios extranjeros, deberá hacerse necesariamente por un agente diplomático ó consular de la República, ó por quienes les sustituyan. Cuando el documento haya sido expedido en país donde no hubiere acreditado agente diplomático ó consular de Cuba, podrá ser legalizado por el agente diplomático ó por cualquiera de los consulares del mismo país, acreditados en la República.

Art. 2.º Para tener en Cuba por eficaces las legalizaciones efectuadas con arreglo á lo determinado en el artículo precedente, será además requisito indispensable que la firma del funcionario que aparezca autorizándolas esté á su vez legalizada por el secretario de Estado ó por el director del departamento. Igual requisito deberán contener, para ser admitidos en Cuba como auténticos, los documentos notariales que expidan los agentes diplomáticos ó consulares de la República y los que

libren con referencia al Registro de Estado civil.

Art. 3.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores será aplicable á los documentos que se presenten en los Juzgados, Tribunales ú Oficinas del Estado, desde la fecha en que comience á regir el presente decreto.»

El que, producto de la humedad ó cambio brusco de temperatura, se le haya exacerbado alguna antigua dolencia reumática, no deje de probar la «Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada», de Barcelona, de efectos maravillosos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

ANÉCDOTA DE MAURA

De «La Tarde», periódico palmezano:

«Una persona que nos merece entero crédito nos ha referido esta mañana la siguiente anécdota atribuida al ministro de la Gobernación:

Momentos antes de entrar en Consejo, encontráronse en una de las habitaciones de palacio, el Rey, la Reina y el Ministro.

Al contestar la reina al saludo del Sr. Maura, le dijo sonriendo: ¡Jesús! que cara pone hoy D. Antonio.

A lo que contestó el ministro: ¡Y aún no estoy en el Congreso, señora!»

INGRESO EN ADUANAS

En la prensa de Madrid leemos que el día primero de Julio próximo dará principio en la Dirección del Cuerpo el examen previo á que se refiere el caso 4.º del art. 10 del reglamento.

Los que deseen tomar parte en dicho examen habrán de solicitarlo hasta el día 27 inclusive del actual en instancia firmada de su puño y letra, y proveerse al tiempo de la inscripción de la correspondiente papeleta de examen, que facilitará el secretario del Tribunal mediante el pago de 30 pesetas en concepto de derechos.

Los programas que han de servir para el ejercicio son los aprobados por Real orden de 12 de Abril de 1901.

¿Queréis ser siempre jóvenes, siempre hermosas? ¿Queréis abundante, lustrosa y ondulada cabellera? usad el PETROLEO SANSON.

Terminada la revista reglamentaria á las fuerzas de su instituto, hoy ha salido para la capital de esta provincia, en el «Isla de Menorca» el Teniente Coronel de la Guardia civil.

Ayer se dió cristiana sepultura en el Cementerio de S. Luis al cadáver de una vecina del predio Binisefuller, que contaba la edad de 97 años; edad muy avanzada en relacion á la que alcanzan la mayoría de la actual generacion en esta isla.

Descanse en paz el alma de la finada, y reciba su familia nuestro pésame.

CONFIRMADO POR LA PRÁCTICA

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

Carga embarcada en el vapor correo «Isla de Menorca» para Palma:

51 cueros; 52 cajas queso; 36 sacos lana; 1 caja citrato; 1 caja calzado; 1 llo obra de palma; 1 saco hormas; 3 cajas tejidos; 1 caja papel; 3 cajas quincalla; 37 bultos maquinaria; 46 cabezas ganado vacuno; 25 lanar, y 1 caballiar.

Teatro.—En la presente semana se pondran en escena en nuestro Teatro Principal los últimos éxitos de la temporada con las magníficas zarzuelas «El puño de Rosas», «El Guitarrico», «San Juan de Luz» y «Enseñanza libre», obras todas que han sostenido el cartel en las principales poblaciones de España.

LA ELEGANCIA

Procedente de Barcelona se halla en esta ciudad, D.ª Concha Monforte acreditada artista en la confeccion de sombreros para señora, trayendo modelos de las últimas novedades de París.

Además dedícase la Sra. Monforte á hacer reformas.

Las novedades de que es portadora estarán de manifiesto en el hotel Bustamante donde se hospeda.

Las señoras que deseen visitar la colección de sombreros que ofrece á la juventud elegante de esta población, pueden pasar al referido hotel por la mañana de once á una, y por la tarde de cuatro á siete.

Debiendo marchar á Barcelona el próximo miércoles, hace público que los pocos sombreros que le quedan de existencia los cederá á mitad de precio.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Isla de Menorca»:

D. Manuel Moranta; un Sr. Jefe y dos oficiales; Adriana Togoris; Seneu Baule; G. Bertrán; Magdalena Llompert; Gracia Morey; 6 individuos de tropa; Feix Pujol; Pablo Torres, y Pedro Marqués.—Total, 18

DE MALLORCA

En el vapor correo «Bellver» llegaron á Palma el sábado último los señores Marqués de Sta. Ana y D. Luis Felipe Aguilera, presidente y consejero respectivamente de la sociedad «Agrícola Industrial Balear», acompañados del Sr. D. Narciso Mauri actual Director de «La Correspondencia de España» y uno de los primeros de los dos señores anteriormente nombrados.

Parece que el viaje de unos y otros á Mallorca se halla relacionado con la marcha de la «Agrícola Industrial Balear»; y tiene por objeto principalmente visitar la albufera de A. Cudia, á fin de poder juzgar personalmente de la marcha del cultivo del arroz que esta importante Sociedad ha introducido en la isla misma, contribuyendo con ello eficazmente al fomento de la riqueza agrícola de la misma; y las demás fincas de la espresada Sociedad.

Además, proyectan establecer nuevas industrias, abriendo para Mallorca más amplios y halagüeños horizontes.

Continúan los trabajos de preparación para las fiestas y ferias.

—La cantidad de que ahora se dispone asciende á 24.735 pesetas. A esta cantidad hay que añadir las 5.000 pesetas que ha ofrecido la Diputación provincial para la exposicion industrial y agrícola.

—Uno de los números consistirá en una exposicion de arte retrospectivo, que se instalará en el salón de sesiones de la Diputación, cedido para tal objeto por esta corporacion.

—El distinguido literato D. Juan Alcover será el Presidente del Jurado del certamen literario.

—El Ayuntamiento instalará un hermoso pabellon en el real de la feria. También construirá dos carrozas que tomaran parte en el coso blanco.

—Ya han sido expendidos gran número de carnets de libre circulacion.

—La «Islaña Marítima» tiene en proyecto una excursion alrededor de la isla durante las ferias y fiestas.

—El Delegado de Hacienda de esta provincia, señor Semir, ha regalado un artístico busto de barro con destino á premio en uno de los concursos que se celebrarán.

—SS. AA. los príncipes de Asturias regalan como premio que se ha de otorgar en los certámenes que se organiza, un yunque sobre el cual descansan un reloj, una rueda de engranaje, un barómetro y una escuadra con un termómetro. Completa el grupo el símbolo de la Industria. Todo esto tiene por base un mármol verdoso.

—También el presidente de la Audiencia ha remitido un regalo, consistente en un reloj, que resulta de buen gusto.

DE IBIZA

El Ayuntamiento de la ciudad de Ibiza, en sesion celebrada el sábado último, acordó elevar una exposicion al Ministro de la Gobernacion, en suplica de que se estableciera una linea aterna á vapor entre Ibiza y Formentera, señalando como días de salida del puerto de la primera los martes, jueves y sábados.

Telegramas

DE El Bien Público

Madrid 7.

Se ha firmado el nombramiento de contralmirante á favor del señor Pilon, vocal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Madrid 7.

Ayer por la mañana hubo Consejo de ministros.

El Sr. Silvela ha desmentido se trate de constituir un trust para la construccion de la nueva escuadra.

Madrid 8.

Telegrafian de Marsella que en el puerto ha tenido lugar un choque de los vapores «Isular» é «Ibarro», habiéndose este último ido á pique.

El «Ibarro» llevaba á su bordo doscientos pasajeros, habiendo perecido la mitad de ellos á causa de la explosion de sus máquinas.

Madrid 8.

La comision de actas ha examinado la de Bilbao, calificando de gravedad cinco votos y siete de levedad.

Dicha comision presentará el asunto al Congreso.

Madrid 8.

Ha sido firmada la autorizacion para leer en las Cortes el proyecto de reforma del Consejo de Estado.

Es probable que esta noche haya Consejo de ministros.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 8.—8.30.

«Nuevo-Mahonés» fondeado á las siete y media sin novedad.—Cabot.

OBSEQUIO HUMANITARIO

REMITIDO

CARTA ABIERTA

A los Sres. D. Miguel Pons y Moll y demás firmantes de la instancia publicada el viernes día 5 del actual en los diarios locales.

Muy Sres. míos: En la instancia que con fecha 27 de Mayo último elevan Vds. al Excmo. Sr. Ministro de Marina en súplica de que se deniegue mi petición de establecer un criadero de mariscos en la playa junto la casa de baños de D. Benito Orfila, afirman Vds. que el terreno que se trata de ocupar «constantemente está bañado por las aguas del mar y como al propio tiempo en el trozo del puerto cuya concesión se solicita, existen en su fondo criaderos naturales», y afirman también: «que con la concesión se impediría la libre circulación de los peces por el mar, se perjudicaría los intereses de la pesca y navegación, se establecería un monopolio de los mariscos á favor del señor Maspoch.»

Entiendo que ambas aseveraciones están desprovistas de fundamento racional, ó, si se quiere mas claro, las tengo por falsas de toda falsedad. Pero como es mi deseo, deseo ardentísimo, de que se haga luz en este asunto y sepa el público quien está en lo cierto, Vds. ó el que suscribe; me permito invitarles á la siguiente prueba: designen Vds. un tribunal de tres personas competentes y demuestren ante el mismo que las razones que aducen Vds. en la referida instancia son sólidas, y si salen airosos del empeño yo me comprometo formalmente á retirar mi petición de que se me conceda el vivero y á entregar á la Beneficencia cincuenta pesetas.

Para hacer lo que les solicito pueden tomarse toda esta semana ó sea hasta

el sábado próximo, día 13 del actual.
De Vds. afectísimos s. s. q. b. s. m.
SANTIAGO MASPOCH.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Medardo y Salustiano.

Santo de mañana.—Stos. Feliciano, Primo y Ricardo.

Cultos.—Mañana martes en S. Francisco de Asis se dará fin á la devoción de los trece martes consagrados al glorioso San Antonio de Padua en preparación a su fiesta: Misas a las 7 y á las 9; á las 11 repartición de los panes á los pobres que sacorre la Pía Union del Santo.

El mes de Junio consagrado al adorable Corazon de Jesús se practica por la mañana en S. Francisco y en la Concepcion; por la noche en el Carmen y en el Sagrado Corazon con el Señor de manifiesto y notable solemnidad como lo acostumbran las Religiosas Concepcionistas.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en San Francisco.

Cotizacion oficial

Madrid 6.—4 t.

| | |
|----------------------------|---------------|
| 4 por ciento interior. | 78'20 |
| Idem Exterior. | 00'00 |
| Amortizable 4 por 100. | 00'00 |
| Idem 5 por ciento. | 96'85 |
| Carpeta provisional amort. | 00'00 |
| Acciones Banco España. | 488'00 |
| Comp. Arrend. Tabacos. | 440'00 |
| París á la vista. | 36'10 á 00'00 |
| Londres á la vista. | 34'25 á 00'00 |

Movimiento del Puerto

Despachados el 8

Para Palma, vapor-correo «Isla de Menorca».

Imp. de M. Parpal.

AL ESTILO DE BARCELONA

CONFETTI y SERPENTINAS

PARA EL DÍA DE CORPUS CHRISTI

GRAN BARATURA

Confitería LA PALMA

13, HANNOVER, 13

1-3

VEDA

Queda prohibido el cazar en las estancias S. Juan y S. Esteban del distrito de Villa-Cárlos, sin permiso de sus respectivos dueños.

1-3

CONFETTI

PARA EL DIA DE CORPUS

AL ESTILO DE BARCELONA

Se expende en la confitería

LA TROPICAL

1-3

SALES JULIA

Tots els que ting in el ventrell delicat

drán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada conté nint 12 papers—era preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel-Reynald Hereros, Rambla Flors: J. Juliá, Bonavista, 9. Gracia, y principals.

A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU

Las personas que sufran *neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazon* y demás *enfermedades nerviosas* recobrarán rápidamente la salud perdida con el **POSTO GLICO-KOLA** Doménech que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRA GRATIS una muestra de este MARAVILLOSO TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica), á toda persona que en nombre de EL BIEN PUBLICO, lo solicite del autor DR. B. DOMENECH, Baja San Pedro, 72, farmacia, Barcelona.

44-60

A VISO IMPORTANTE

21, Calle del Angel, 21

Con el fin de proporcionar grandes ventajas á este distinguido público, ha llegado un maquinista francés de Barcelona habiendo trabajado en varios talleres de construcción como montador mecánico en máquinas de coser en las fábricas de Dresden, Seidel y Naumann, en Paris, Hurth y Hautin, Ermann La Chapelle, boulevard Poissonniere y en los famosos talleres de construcción de máquinas de coser, C.° Fabril (Singer) en Zilwobie (Escocia) donde trabajan 6.500 operarios.

Por consiguiente los que tengan máquinas de coser por viejas, rotas, estropeadas y desechadas que sean, se compondrán cosiendo perfectamente y de duración como si saliesen de la fábrica. Los interesados podrán apreciar el trabajo y las personas que lo deseen; y si después de hecha la compostura las máquinas no quedaran en las mismas condiciones antes dichas no se admitirá dinero alguno.

Se garantizan las composturas.

Las personas que tengan interés en honrarme con mis trabajos pueden mandar con confianza en esta su casa, calle del Angel, núm. 21.—El Maquinista, ALEXISREY.

Compra también máquinas de coser de mano y de pié.

3-6

PARA ALQUILAR

Lo está en el pueblo de S. Luis una casa calle Conde de la Unión. Para informes, calle de S. Esteban núm. 12.

1-3

CRIADA

Se necesita una en el Casino EL CONSEY. Para informes en el mismo.

2-2

PARA VENDER

Lo está en el kilómetro segundo de la carretera de S. Clemente, la viña con árboles frutales de todas clases, propiedad de Juan Climent.

Para informes, calle de los Negros, núm. 35, horno.

2-3

HELADOS

Se hallarán todos los domingos y días festivos en

LA TROPICAL

3-3

PARA VENDER

Lo están las casas calle Cos de Gracia números 138 y 140 y 180 y 182. Informarán, Hannover 29.

5-5

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de Isabel II núm. 20 de esta ciudad. Para informes dirigirse al Notario D. Francisco Andreu.

5-10

PARA VENDER

La casa calle de S. Elias, núm. 13, bajos, con jardín. Precio módico. Informes, Gracia, núm. 114.

3-10

EN VENTA

Lo está la fábrica «Harinera Mahonesa» situada en el Anden de Poniente de este puerto n.° 61.

Informarán calle de la Infanta n.° 24.

15-15

OCASION

Por pronta liquidacion se vende: la casa para dos alquilinos n.° 69 de la calle Cos de Gracia. También el local que ocupa la jabonería calle Bellavista n.° 6, propio para cualquier industria y por junto ó separado las herramientas y calderas para la citada fabricacion.

Informes: Plaza del Príncipe, 17.

11-12

ab tendencia á cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y obrin-